

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

BOP-A-2024-4459

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras.

Sometiéndose el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante el referido plazo no se presentan reclamaciones, el referido acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Fuente la Lancha, a 5 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): A768 87A9 9A65 500F A774 Fecha Firma: 08-11-2024 07:58:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

